



## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115245**

**ACCIONANTE: LUIS FELIPE TORRES**

**ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS**

Se fija hoy 15 de marzo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante providencia del 04 de marzo de 2020. Resolvió; **1. TUTELAR** el derecho de petición de **LUIS FELIPE TORRES. 2. ORDENAR** a la Magistrada Nohora Méndez, integrante de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (o a quien haga sus veces) que, en el perentorio término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este fallo, remita la petición formulada por el accionante, objeto del proceso de tutela, a la autoridad competente para resolverla e informe de ello al demandante.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [linasm@cortesuprema.gov.co](mailto:linasm@cortesuprema.gov.co).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la ciudadana **DOÑA LOURDES BRUNVIG FERREIRA** las partes e intervinientes dentro del proceso laboral proceso laboral RAD 080013105003-2016-00182-00., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, Anexo copia del citado fallo en nueve (9) ejemplares.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

**Oficial Mayor**

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)